

Enero de 2024.
Salario Mínimo en España:

1.134 euros

El SMI sube un

5%

1.134€ al mes en 14 pagas

=

15.876€

al año

Supone una **subida** de

+756€ | +54€

al año

al mes

CCOO

El poder de cambiar las cosas



CCOO aplaude subida del SMI que llegará al 12% de la población trabajadora a tiempo completo en CLM

"Es una muy buena noticia para los hogares donde hay salarios más bajos, para mujeres y personas jóvenes, pero también para mejorar la economía", ha asegurado Paco de la Rosa, secretario general de Comisiones Obreras CLM

La comunidad castellano-manchega, donde se hacen notar los bajos salarios, será especialmente beneficiada por este empujón al SMI



CCOO aplaude una subida del Salario mínimo que llegará al 12% de la población trabajadora a tiempo completo en CLM

“Es una muy buena noticia para los hogares donde hay salarios más bajos, para mujeres y personas jóvenes, pero también para mejorar la economía”, ha asegurado Paco de la Rosa, secretario general de Comisiones Obreras Castilla-La Mancha

El acuerdo para la subida del Salario Mínimo Interprofesional alcanzado hoy viernes por Gobierno y sindicatos es “una muy buena noticia” para la población trabajadora de esta región y también para el conjunto de la economía, además de un paso más en el objetivo del trabajo decente y la dignidad de los salarios de miles de hombres y mujeres. 77.000 personas trabajadoras de la región se verán beneficiadas directamente por el acuerdo, el 12% de la población trabajadora a tiempo completo en CLM.

El acuerdo permite llevar el SMI a 1.134 euros brutos al mes en 14 pagas, 15.876 euros brutos al año, lo que supone una subida de 756 euros sobre la cantidad establecida el año anterior. Son 54 euros brutos más al mes de ingresos, un dinero que irá directamente al consumo y permitirá a las empresas de la región mejorar también su cuenta de resultados, como han demostrado las anteriores subidas.

“Para CCOO CLM la subida va en la línea adecuada, incrementar el 5% el Salario Mínimo es una muy buena



noticia para las familias con los salarios más bajos, para el colectivo de mujeres con trabajos más precarios y salarios más reducidos, y una buena noticia para las personas jóvenes”, ha indicado Paco de la Rosa, secretario general de CCOO CLM.

La comunidad castellano-manchega, donde se hacen notar los bajos sala-

rios, será especialmente beneficiada por este empujón al SMI, indica Paco de la Rosa: “Eliminar la precariedad salarial es una prioridad en el diálogo social, y tras el acuerdo de hoy vamos por el cauce adecuado para alcanzar el 60% del salario medio, acomodando progresivamente el salario más bajo de este país a estándares más dignos”.

Enero de 2024.
Salario Mínimo en España:

1.134
euros

El SMI sube un

5%

1.134€ al mes en 14 pagas

=

15.876€

al año

Supone una **subida** de

+756€

al año

+54€

al mes

CCOO

El portal de cambios de euros

CCOO afronta 2024 como primer sindicato de la región con el triple reto de subir salarios, reducir jornada y avanzar en el diálogo social

Paco de la Rosa, secretario general de Comisiones Obreras Castilla-La Mancha, ha intervenido en la comida con los medios de comunicación para fijar los desafíos de un ejercicio que arranca convulso en lo político, y con el problema de la siniestralidad laboral en primer término

Revertir los bajos salarios de la región a través de la negociación colectiva, hacer cumplir los tiempos de trabajo y reducir la jornada, y avanzar en el diálogo social con patronal y administraciones son los objetivos desde los que Comisiones Obreras Castilla-La Mancha prepara a su activo sindical en el año que empieza, y lo hace una vez más como primer sindicato de la región, donde es la organización social más numerosa.

Así lo ha destacado este jueves el secretario general de CCOO CLM, Paco de la Rosa, en su intervención durante el tradicional cocido de la cuesta de enero que el sindicato comparte con los medios de comunicación, repasando los logros de 2023 y comentando los muchos desafíos de 2024, también la lucha por la igualdad, la defensa de la Agenda 2030, la salud y seguridad laboral, o la formación para el empleo.

Paco de la Rosa, junto al secretario de Comunicación, Marcelo Ortega, ha empezado por condenar el primer accidente de trabajo mortal conocido ocurrido en la comunidad este año, la muerte por electrocución de un trabajador esta madrugada en Alcolea de Calatrava, haciendo hincapié en que para el sindicato la salud y la seguridad laboral “es lo más importante”. Cada mes mueren de media tres personas en accidente laboral en la región, cada día se producen setenta accidentes laborales con baja y miles de trabajadores y trabajadoras están expuestos a agentes en su centro de trabajo que les provocan enfermedades profesio-



nales, que no se reconocen. En este sentido, ha confiado en que en este año “se tomen medidas contundentes frente a la siniestralidad laboral, hay que tomar cartas en el asunto, porque no es normal que cuarenta personas mueran cada año por accidentes laborales, evitables en el 99,9% de los casos”, y en esta lucha “queremos ser corresponsables junto con la patronal y el Gobierno”.

El secretario general se ha referido a su vez a la fortaleza con la que CCOO CLM afronta cada uno de sus desafíos tras el último período de elecciones sindicales. Superamos los 4.500 delegados y delegadas, en torno al 45% de la representación, y en 2023 hubo 7.000 nuevas afiliaciones. “CCOO ha ganado las elecciones sindicales en la región, en todos y cada uno de los sectores”. Nuestros niveles de afiliación

“nos permiten ser un sindicato autónomo, nuestra actividad se sustenta en más de un 90% con recursos propios”. Además, ha puesto en valor el trabajo de la Asesoría Jurídica de CCOO, “la que más asuntos ha tratado y resuelto de forma favorable”, lo que demuestra que “es el instrumento más útil para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras”.

De la Rosa también se ha referido a la complicada coyuntura política, más complicada aún después del día de ayer en el Parlamento nacional. “El diálogo social tiene que reconducirse a escala nacional y tiene que volver a ser protagonista”. Respecto al Real Decreto para la reforma del subsidio del desempleo, Comisiones Obreras plantea que se lleve a la mesa de diálogo social, un Real decreto que con carácter general mejoraba las condi-

ciones de las personas con derecho al subsidio, ha destacado De la Rosa.

El secretario general de CCOO CLM ha destacado que en este contexto el mercado laboral de la región tiene la ventaja de estar fortalecido por la reforma laboral: En un año tan complejo como el que hemos cerrado en Castilla-La Mancha hay 18.389 personas más cotizando, y el paro ha bajado casi otro 6%. Un 44,15% de los contratos firmados son indefinidos (antes de la reforma laboral eran el 7,8%).

Los buenos datos de empleo deben ser un estímulo para seguir reduciendo el paro y la precariedad en 2024. En esta línea, ha mencionado reformas pendientes que la aritmética parlamentaria no debería frenar: Subir el SMI “es un derecho de los trabajadores y trabajadoras a tener un salario digno”.

CCOO CLM se empleará además en la negociación colectiva para reducir la jornada laboral y regular el tiempo de trabajo (ahora mismo casi un 15% de los trabajadores de empresas privadas tienen jornadas inferiores a 37,5 horas semanales en CLM, y no por ello tienen menos productividad). También hay que mejorar la regulación del despido, “hay que negociar fórmulas, construir un modelo flexible que permita a las y los trabajadores tener una cobertura cuando no hay empleo y a las empresas garantías ante una mala racha”. “Un ERE no es la mejor salida”, ha afirmado De la Rosa, que ha abogado por fórmulas como los ERTE, que durante la pandemia permitieron el mantenimiento de miles de empleos y empresas.

El incremento salarial medio pactado en los 83 convenios sectoriales de CLM en 2023 fue del 2,86% (muchos convenios se habían firmado antes, y otros firmados en 2023 se hicieron antes del AENC). 47 de los 83 convenios tienen vigencia para este año 2024, hay que negociar otros 36, que incluyen a 130.700 personas trabajadoras. Ahí nos vamos a emplear para dar otro empujón a los salarios.



En este 2024, “el V AENC, el más ambicioso de todos los que se han firmado, tiene que ser un vehículo esencial para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las personas trabajadoras”, un AENC nos tiene que servir para cambiar condiciones de trabajo y ayudar a cambiar el mismo modelo productivo: En el documento acordado con la patronal se habla de muchas cosas vitales: De salud laboral, de desconexión digital, de teletrabajo, de discapacidad, de violencia sexual y de género, de horarios de trabajo racionales, de flexibilidad interna, de transición ecológica.

Asimismo, De la Rosa ha incidido en la mejora de la conciliación y de la corresponsabilidad para avanzar en igualdad, y en dar un impulso a los planes de igualdad en las empresas, en la región tan solo el 35% de las empresas de más de 50 personas en plantilla que están obligadas por ley a contar con un plan lo tienen implantado. En este punto, ha recordado el trabajo que ha desarrollado el sindicato a lo largo del 2023 en el marco del Plan Corresponsables, formando a cerca de 2000 personas sobre la importancia de los cuidados y la corresponsabilidad para avanzar en igualdad en talleres realizados en empresas e institutos

de la región.

Educación, sanidad y servicios sociales “son los pilares básicos de una sociedad democrática”, ha subrayado De la Rosa que ha pedido un mayor presupuesto para garantizar una educación, una sanidad y unos servicios sociales públicos de calidad a la ciudadanía

De la Rosa ha lamentado que el diálogo social en CLM “va a velocidad lenta, con los presupuestos perdemos un año de la legislatura en las propuestas que ya hemos avanzado: Mediación en los conflictos individuales en el Jurado Arbitral, la creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral; servicio de empleo autónomo y participado. “Nos gustaría que alguna de estas cosas estuviera funcionando porque el mundo del trabajo en esta región tiene muchos desafíos en los que tiene que actuar este diálogo social tripartito”, ha concluido el secretario general de CCOO CLM.

IPC DICIEMBRE CLM

CCOO apela a la responsabilidad patronal para cumplir este año el AENC y los salarios recuperen poder de compra en la región

Un reparto desigual de la riqueza entre trabajadores y trabajadoras “no es justo en términos sociales ni eficiente en términos económicos, está demostrado que cuanto más equilibrado sea el reparto de la riqueza más eficiente es el funcionamiento del sistema económico”, afirma la secretaria de Acción Sindical, Nunzia Castelli



Ante los datos de evolución de la inflación en Castilla-La Mancha que hemos conocido este viernes, uno de los objetivos que se marca CCOO CLM para este año es lograr en Castilla-La Mancha el cumplimiento del V Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (V AENC) para que los trabajadores y trabajadoras recuperen poder adquisitivo y para incluir en los convenios colectivos mejoras en igualdad o digitalización.

Así lo pone de manifiesto la secretaria de Acción Sindical de CCOO CLM, Nunzia Castelli, tras analizar los datos del IPC correspondientes al cierre del año que ha publicado hoy el INE y que sitúan la tasa de variación anual en el 3,4%, la misma que la registrada el mes anterior.

En este sentido, Castelli ha lamentado que en Castilla-La Mancha la subida salarial media pactada en los convenios colectivos sectoriales no haya lle-

gado al 3%. “Un año más las personas trabajadoras siguen perdiendo poder adquisitivo por la reticencia de las organizaciones empresariales y de las empresas a cumplir los compromisos del V AENC”. Además, esto “está lastrando la capacidad de lograr mejoras en los convenios colectivos que vayan más allá de las cuestiones salariales, en concreto en lo relativo a la igualdad de género y la digitalización”.

LEER MÁS



Contabilidad regional: Más horas trabajadas por persona y menos peso de los salarios en la economía castellano-manchega

Las mayores tasas de crecimiento del PIB están en actividades de Comercio, Transporte, Almacenamiento y Hostelería. La Agricultura es la única actividad que decrece con un descenso del volumen de producción del 19%, algo que tiene que ver con los cambios en el clima

Más horas trabajadas por persona y menos peso de los salarios en la economía de Castilla-La Mancha es el resultado que aparece en la Contabilidad Regional de España que recientemente publicaba el Instituto Nacional de Estadística, y que permite a CCOO CLM analizar la evolución del PIB, la evolución del empleo y de salarios y horas trabajadas.

“Mientras el excedente bruto de explotación crece un 13% en Castilla-La Mancha, la remuneración de las personas asalariadas crece un 6,6% en términos globales y un 3,8% de media por persona asalariada. Esta evolución supone una pérdida de peso de los salarios en el PIB regional que pasan del 45% en 2021 al 44% en 2022”, ha explicado María Ángeles Castellanos, secretaria de Políticas Sociales, Agenda 2030 y Empleo de CCOO CLM. También crecen las horas trabajadas, “y lo hacen a mayor ritmo que el empleo creado lo que supone que, de media, cada persona trabajó en 2022 más horas que en 2021”.



Según estos datos Castilla-La Mancha fue la segunda comunidad autónoma, tras Extremadura, con menor tasa de crecimiento del PIB en términos de volumen con un 2,2%, muy lejos de la media de España que alcanza el 5,8%.

Respecto al PIB per cápita la región sigue en la parte inferior de la tabla, en este caso es la cuarta comunidad

con menor registro, 22.574, euros lo que supone un 20% por debajo de la media nacional. En cuanto a su evolución, el PIB per cápita de CLM creció en 2022 un 8,1%, un punto por debajo de la media del país y cuatro décimas inferior al crecimiento de 2021.

LEER MÁS



Punto de promoción del empleo

Todas las novedades en nuestra web

Novedades convocatoria PLAN DE EMPLEO ESAL



Resolución de 27/12/2023, de la Dirección General de Empleo, por la que se convocan las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social. La presente resolución tiene por objeto aprobar y efectuar convocatoria de subvenciones para la contratación temporal, en el marco de programas de activación para el empleo, de personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género. (DOCM 05/01/2024).

Más información en
www.castillalamancha.ccoo.es



BENEFICIARIAS

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones previstas en esta convocatoria, las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, cuyo ámbito territorial de actuación sea Castilla-La Mancha.

PERSONAS PARTICIPANTES

Personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género con los requisitos que se detallan en la disposición sexta de la Resolución.

CONTRATACIÓN, DURACIÓN Y JORNADA

La modalidad de contratación utilizada será el contrato vinculado a programas de políticas activas de empleo.

La duración de los contratos no podrá ser inferior a 180 días naturales y no excederá de doce meses.

La jornada de los contratos de trabajo subvencionados será a tiempo completo.

CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES

Las entidades beneficiarias podrán recibir una subvención de 8.885 euros, por cada contrato temporal efectuado con una duración de, al menos, 180 días naturales cotizados.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Veinte días desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Máximo hasta el 31 de enero de 2025



CCOOclm.info

Boletín de Noticias



¿Quieres recibir en tu correo electrónico
el boletín de noticias diario que elabora CCOO CLM?

Escribe a boletin@cm.ccoo.es

CCOO gana la demanda contra ColladoChamp por vulneración de derechos de libertad sindical y de integridad física y moral

CCOO Albacete ha ganado la sentencia en la que la Sala Social del TSJ ratifica el reconocimiento de la violación de los Derechos Fundamentales de libertad sindical y de integridad física y moral por parte de la sociedad cooperativa ColladoChamp, condenando a la empresa a abonar una indemnización.

La secretaria provincial de Industria CCOO Albacete, Itsaso Cortés Somavilla ha dado a conocer la sentencia de la Sala de lo Social del TSJ que ya es firme, y en la que se reconoce la vulneración de Derechos fundamentales por parte de la Sociedad Cooperativa ColladoChamp, ubicada en Navas de Jorquera, condenándola al cese de los comportamientos que vulneran dichos derechos así como a indemnizar a las partes demandantes.

Los hechos que provocaron la demanda de la Federación de Industria de CCOO Albacete y de una trabajadora y miembro del Comité de Empresa se remontan al año 2022, cuando la empresa tuvo conocimiento de que estaba obligada a tener un Plan de Igualdad-

Tras unas conversaciones entre la empresa y un sindicato, se convocaron elecciones sindicales, y fue a raíz de que CCOO presentara su candidatura cuando por parte de la sociedad cooperativa comenzaron



las presiones y las amenazas hacia las cinco personas que la integraban, con el objetivo de que renunciaran y de impedir que CCOO obtuviera representación. La consecuencia de esta forma de proceder de la empresa fue que dos de las personas que iban en la

candidatura renunciaron, reconociendo Itsaso Cortés la valentía de las otras tres personas por no ceder ante las intimidaciones y por querer defender los derechos de todas las compañeras y compañeros.

LEER MÁS



SERVICIO DE INFORMACIÓN Y
ASESORAMIENTO **CCOO**
ACREDITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO LABORAL, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (MODALIDAD II), CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. 2024

✓ PERSONAS DESTINATARIAS:

- a) Las **personas trabajadoras en situación de desempleo**, o personas trabajadoras agrarias inscritas como demandantes de empleo.
- b) Las personas trabajadoras ocupadas en un porcentaje máximo del 20 por ciento del total de los participantes programados.

✓ CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

- El **compromiso de contratación** se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, que **no podrá ser inferior al 40 por ciento de los mismos**
- La **duración** del contrato será como **mínimo de 6 meses en caso de jornada a tiempo completo y de 9 meses** cuando la jornada sea a tiempo parcial.
- Al celebrarse el contrato de formación en alternancia la **jornada de trabajo será a tiempo completo y la duración mínima del contrato será de 12 meses**.
- **Retribución mínima a 60% y 75%** respecto a la cantidad fijada en convenio para ese grupo profesional o funciones



CCOO CLM TE INFORMA Y ASESORA



acreditayformacion@cm.ccoo.es



www.asesoriaformacion.foremclm.es



638 625 825

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Desde el **1 de enero de 2024** el **30 de noviembre de 2024**



CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL
DE CASTILLA - LA MANCHA



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

EL PODER DE UNIRNOS PARA DEFENDER LO COMÚN

JUNTAS Y JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES. PARTICIPA EN
LAS ELECCIONES SINDICALES DE TU CENTRO DE TRABAJO



CCOO Toledo pone en marcha una campaña para que jubilados de la provincia reciban de Hacienda una devolución de hasta 16.000 euros

Todas las personas trabajadoras que cotizaron durante algún periodo de vida laboral a las antiguas mutualidades laborales tienen derecho a reclamar exenciones fiscales por doble imposición y la devolución de las cuantías tributadas de más en los últimos cuatro años



CCOO de Toledo ha puesto en marcha una campaña informativa y de gestión para que miles de personas jubiladas de la provincia logren que Hacienda les devuelva hasta 16.000 euros en su próxima declaración de la renta. Todas las personas trabajadoras que cotizaron durante algún periodo de vida laboral a las antiguas mutualidades laborales tienen derecho a reclamar exenciones fiscales por doble imposición y la devolución de las cuantías tributadas de más en los últimos cuatro años.

“Las personas trabajadoras que en los años 60 y 70 del siglo pasado cotizaron

por su pensión futura a las antiguas mutualidades laborales sectoriales o de sus propias empresas sufrieron y sufren doble imposición, como ha sentenciado el Tribunal Supremo, y Hacienda tiene la obligación de devolverles lo que han pagado de más en sus últimas cuatro declaraciones de la Renta, y también en las sucesivas”, indica Federico Pérez, secretario general de CCOO Toledo.

Las mutualidades laborales fueron una especie de precursoras de la Seguridad Social, que terminaría por integrarlas progresivamente. Pero mientras las cotizaciones a la Seguridad

Social, creada en 1967, fueron consideradas desde su inicio un gasto deducible en el Impuesto sobre la Renta, las cuotas de las mutualidades tributaban al 100%.

“El Tribunal Supremo reconoció en febrero del año pasado que quienes durante algún periodo de su vida laboral cotizaron a las mutualidades laborales tienen derecho a disfrutar en sus declaraciones de la renta de la misma rebaja fiscal que quienes cotizaban a la Seguridad Social”, indica Pérez.

LEER MÁS





Hay marcas que se pueden prevenir

Des márca te

Nos ponemos
en tu piel

25

Noviembre 2023

Día Internacional para la Eliminación de
la Violencia contra las Mujeres



016

900100114



CCOO CLM colabora con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres.